

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2018

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
GUZMÁN AHUMADA GAVIRA		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
2-12-2018	17-12-2018	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		54.166'48
Retribuciones en especie. Importe íntegro		31'24
Total ingresos computables		54.197'72
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.846'36	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.846'36	
Rendimiento neto		49.351'36
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		49.351'36

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	9'76
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	9'76
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	9'76

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 49.351'36

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 9'76

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 11.321'06

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 13.945'86

K CUOTA DIFERENCIAL -2.624'80

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -2.624'80